



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259-2024-MDM

Miraflores, 02 de julio de 2024.

VISTOS: El Memorándum N° 00289-2024-GM/MDM emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades refiere que en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral.

Que, mediante Memorándum N° 00289-2024-GM/MDM emitido por la Gerencia Municipal se indica que el día jueves 04 de julio conjuntamente con el señor Alcalde tendrán una reunión de coordinación con PRONIED para ver los proyectos denominados “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 40156, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” y “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 40157, JORGE LUIS BORGES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, teniéndose en cuenta que el día de partida del señor Alcalde es el día 04 de julio en horas de la mañana y regresa el día viernes 05 de julio también en horas de la mañana.

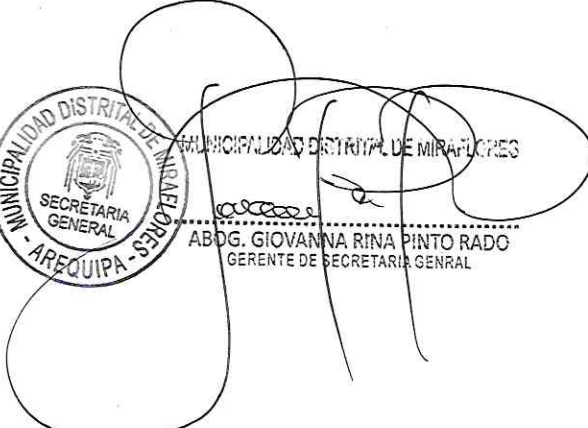
Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al señor Regidor **ANICETO ARTURO CABRERA VARGAS** el Despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el día jueves 04 de julio de 2024, por ausencia del Titular de la Entidad con motivo de viaje a la Ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
SECRETARÍA GENERAL
ABDG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ALCALDÍA
SERVILIO TORRES CHAMBI
ALCALDE

